

1. ANTECEDENTES GENERALES

CONTRATO DE CONCESIÓN	
Sociedad Concesionaria	Sociedad Concesionaria Centro de Justicia de Santiago S.A.
Decreto de Adjudicación	D.S. MOP N° 234 del 26 de marzo de 2004
Publicación Diario Oficial de D. S. de Adjudicación	04 de mayo de 2004
Inicio de la Concesión	04 de mayo de 2004
Plazo máximo de la Concesión	273 meses desde inicio de Concesión
Inversión Total	5.259.126 U.F.
Puesta en Servicio Provisoria Fase I	30.12.2005 por Res. 4152 del 29.12.2005
Puesta en Servicio Provisoria Fase II	22.06.2007 por Res. 1989 del 21.06.2007
Puesta en Servicio Definitiva	12.01.2008 por Res. 29 del 11.01.2008
Inspector Fiscal	Jorge Roa Fuentes
Término de Concesión	29 de diciembre de 2025

El Centro de Justicia de Santiago corresponde a un conjunto de edificaciones construidas con ocasión de la puesta en marcha de la Reforma Procesal Penal en la Región Metropolitana, bajo la modalidad de Contrato de Concesión, para la prestación de servicios. Este conjunto de edificaciones, alberga dependencias del Ministerio Público, la Defensoría Penal Pública, del Poder Judicial (Juzgados de Garantía y Tribunales de Juicio Oral en lo Penal), y la Zona de Seguridad y Transición, constituyendo el principal centro de actividades del sistema judicial capitalino.

En su materialidad, predomina el hormigón a la vista y revestimiento de muros cortinas, con elementos adicionales en acero galvanizado, mamparas acristaladas y pavimentos en piedra pizarra, que proporcionan una imagen arquitectónica moderna y conceptualmente propia.

El concepto que sistematiza el proyecto, es la segregación de la circulación peatonal. Es así como la operación de los edificios, tienen el carácter de independencia funcional, por lo que sus circulaciones han sido proyectadas separadamente, tanto para los accesos de público como para las dependencias de funcionarios.

Actualmente, el proyecto se encuentra en etapa de Operación. Esta comprende los servicios convenidos en el Contrato de Concesión (Básicos, Especiales Obligatorios y Complementarios), principalmente, Mantención de la Infraestructura, Mantención de las Instalaciones, Seguridad y Aseo. Para ello, el Estado de Chile, paga un subsidio semestral, de acuerdo a los estándares establecidos en las Bases de Licitación y la documentación contractual asociada.

2. CUADRO DE SUPERFICIES

EDIFICIO	SUPERFICIE
Tribunales de Garantía (Torres A, B, E, y F)	51.270,6 m ²
Tribunales Orales (Torres C y D)	29.513,98 m ²
Defensoría Penal Pública	6.124,05 m ²
Ministerio Público (Fiscalía)	11.315,2 m ²
Seguridad y Transición (ZST)	7.839,3 m ²
Estacionamientos Interiores	10.517,57 m ²
Otras Áreas	4.162,61 m ²
TOTAL	120.743,31 m²

3. PRESTACIÓN DE SERVICIOS

SERVICIOS BÁSICOS
Mantenimiento de la Infraestructura.
Mantenimiento de Equipamiento Estándar.
Mantenimiento del Equipamiento y Sistema de Seguridad.
Servicio de Seguridad y Vigilancia.
Servicio de Aseo y Sanitización.
Mantención de Áreas Verdes.
Administración de Informaciones Generales.
Servicio de Primeros Auxilios.
SERVICIOS ESPECIALES OBLIGATORIOS
Estacionamiento Público.
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS FACULTATIVOS
Cafetería en Edificio Fiscalía.
Servicio de Programación de Tarjetas de Aproximación.
Servicio de Protección Especial.

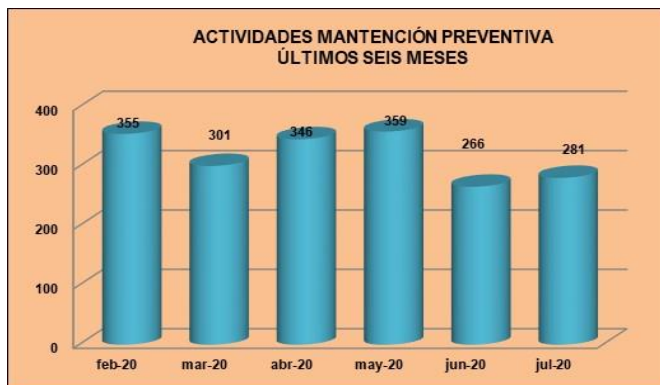


3.1. SERVICIO DE MANTENCIÓN DE EQUIPAMIENTO

ACTIVIDADES MANTENCIÓN PREVENTIVA PROGRAMADAS

Se contabilizaron un total de **281 Actividades de Mantenciones Preventivas** programadas para julio 2020. En la siguiente tabla se presentan las actividades y sus porcentajes de ejecución:

ACTIVIDADES – JULIO 2020	Cantidad	Porcentaje
- Actividades con evidencia de Mantenimiento Preventiva efectivamente Ejecutadas.	281	100%
- Actividades con evidencia de Mantenimiento no Ejecutadas.	0	0%
TOTAL ACTIVIDADES INSPECCIONADAS	281	100 %



El porcentaje de cumplimiento de las **Actividades de Mantenimiento Preventiva**, programadas para el periodo informado (julio 2020) fue de un **100%**. Ello, fue corroborado mediante los Registros de Mantenimiento entregados por la Sociedad Concesionaria.

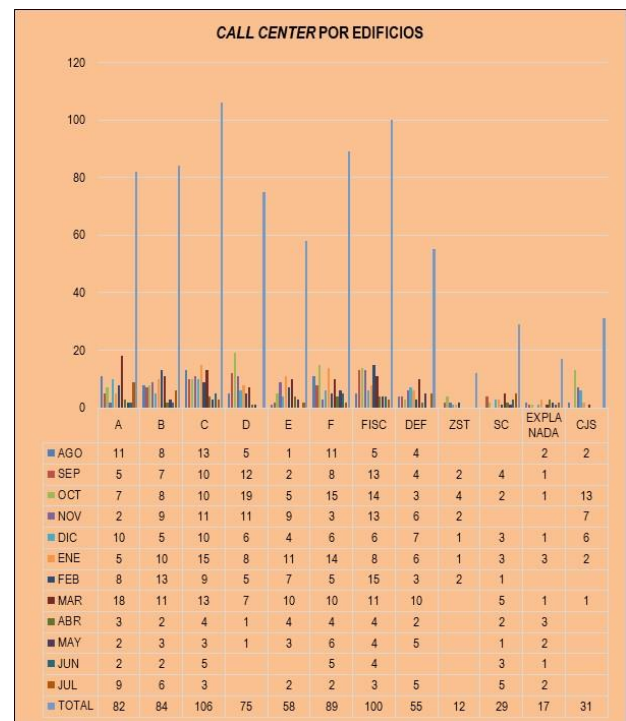
DETALLE ACTIVIDADES DE MANTENCIÓN CORRECTIVA – JUNIO 2020	CANTIDAD	PORCENTAJE
CLIMATIZACIÓN	14	54%
ENCHUFES	1	4%
ILUMINACIÓN	2	7,5%
ASCENSORES	2	7,5%
CORRIENTES DÉBILES	6	23%
OTROS	1	4%
TOTAL ACTIVIDADES INSPECCIONADAS	26	100%



3.2. SERVICIO DE MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA



Las **Actividades Preventivas** programadas por la Sociedad Concesionaria durante el mes de julio 2020, contabilizaron **108** actividades, siendo ejecutadas **93** actividades.



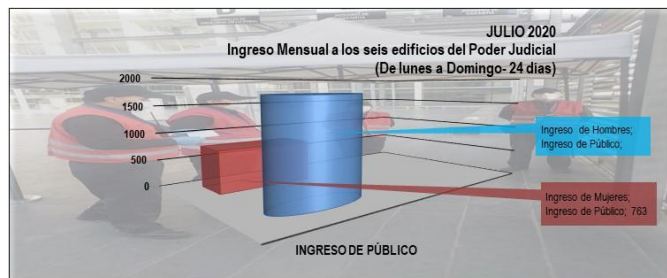
Durante el mes de julio 2020, se destacan el número de requerimientos a través del sistema *Call Center*, por tipos o categorías en cada uno de los edificios del Centro de Justicia de Santiago, destacándose torres **A** y **B**.

3.3. SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

El servicio debe controlar permanentemente la seguridad y vigilancia preventiva al interior de las instalaciones del Centro de Justicia de Santiago, tanto en días laborales, como sábado, domingo y festivos, aplicando procedimientos, métodos y estrategias, con el objeto de resguardar la integridad física de las personas, bienes, patrimonio e información, con el propósito de minimizar los riesgos de robos, hurtos, agresiones o cualquier hecho delictual.



Durante el transcurso del mes de julio 2020 ingresaron **363** requerimientos al correo de la Inspección Fiscal. **237** dirigidos al Servicio de Seguridad, lo que representa el **65%** del total de requerimientos.



Se contabilizó el ingreso de **2.497** visitantes, **763** mujeres y **1.734** hombres, considerando 06 de los 08 edificios en el Centro de Justicia de Santiago. Estos valores se obtienen del contador de los pórticos detectores de metal instalados en el ingreso de cada torre del Poder Judicial.

3.4. SERVICIO DE ASEO Y SANITIZACIÓN

El servicio debe ejecutarse en concordancia con los requerimientos indicados en el artículo 2.7.2.4.2 de las Bases de Licitación y de acuerdo con lo establecido en el Programa de Servicios Básicos y Especiales Obligatorios. La prestación debe mantener al Centro de Justicia de Santiago en óptimas condiciones de orden, limpieza y libre de plagas.

REQUERIMIENTOS EXTRAORDINARIOS EMITIDOS POR INSTITUCIONES



Durante el mes de julio 2020 se recibieron **23** requerimientos de actividades adicionales, los cuales consideran como **"Imprevistos"** el requerimiento de mayor demanda, concentrando el **96%** de los requerimientos generados.

4. HECHOS RELEVANTES

En el contexto de la alarma mundial generada por la propagación del COVID-19 (Coronavirus) se requirió adoptar medidas para evitar la aparición de casos de contagio y a la vez, mantener la prestación de los servicios del contrato de Concesión. A partir de mediados de marzo, se remitió a Instituciones usuarias las medidas implementadas por la Sociedad Concesionaria ante la alerta sanitaria, con acciones iniciales de sanitización de la infraestructura con productos que cumplen con el protocolo sanitario informado por el Ministerio de Salud, como el uso de elementos de prevención en el personal, control de temperatura a todos los funcionarios y asistentes a las instalaciones, además de hacer efectiva la cuarentena para los trabajadores de alto riesgo. También se modifican turnos de trabajo para minimizar la exposición en horarios de alta demanda del transporte público. Adicionalmente, se ha incorporado la modalidad de teletrabajo, en los casos que sea posible, esto ha requerido la adecuación de las metodologías de trabajo. Esta Inspección Fiscal continúa fiscalizando, entre otras actividades y herramientas, a través del control del sistema *Call Center*, revisando diariamente los requerimientos extraordinarios solicitados por las instituciones y gestionando con la Sociedad Concesionaria las respectivas atenciones. Se mantiene la gestión de coordinación y control de las actividades programadas en el Plan Anual de Conservación de la Obra (PACO 2020) y el Plan Matriz Estratégico, manteniendo la inspección en terreno de los sistemas críticos a través de turnos diarios se supervisores para realizar la fiscalización y registros fotográficos. Todas las actividades derivadas de las obligaciones contractuales de competencia de la Sociedad Concesionaria se han estado realizando sin mayores inconvenientes, con implementación de medidas logísticas que incluyen el cuidado de las personas, lo que no ha impedido la prestación de los servicios contratados. En relación a las medidas adoptadas por la Sociedad Concesionaria en estas materias, se generaron protocolos de actuación y de gestión de riesgo para proteger a todos los intervinientes en el Centro de Justicia de Santiago, medidas que han sido informadas y compartidas con las Instituciones Usuarias a través de los canales formales y otros complementarios, dando cuenta las medidas ejecutadas por parte de la Sociedad Concesionaria, así como también las coordinaciones de la Inspección Fiscal con las áreas específicas, basándose en los protocolos indicados por la autoridad sanitaria.